



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref. :Circular RÉGIMEN INFORMATIVO DE LAS OPERACIONES DE CAMBIO Y DE LAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR. RELEX 1 - 21. Presentaciones tardías al Relevamiento de la Deuda Externa del Sector Privado.

1. Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarles que a partir del 21 de junio de 1984 las obligaciones de deuda externa alcanzadas por las Comunicaciones "A" 418 y "A" 472 que no hayan sido declaradas hasta esa fecha, las obligaciones alcanzadas por la Comunicación "A" 433 que no sean declaradas dentro de los plazos establecidos en la misma, así como las presentaciones en formulario 5005 que reemplacen declaraciones de oficio (Comunicación "A" 472, punto 1, tercer párrafo), deberán ser denunciadas conforme a los procedimientos que se indican a continuación.

2. La presentación tardía de declaraciones juradas de obligaciones con el exterior será realizada ante el Banco Central, Departamento de Deuda Externa, mediante los formularios y con ajuste a las normas del Relevamiento de la Deuda Externa al 31.10.83 o del Relevamiento Permanente de la Deuda Externa, según corresponda. Esta presentación deberá ser acompañada del formulario 5009 cuyo modelo se adjunta en anexo, integrado por triplicado, y de una copia de la documentación respaldatoria de la obligación cuyo registro se solicita, incluyendo la traducción al idioma castellano cuando la misma se encuentre redactada en otro idioma.

3. En el caso de que se solicite el registro de una obligación alcanzada por la Comunicación "A" 433, punto III, párrafo a) (obligaciones certificadas por entidades financieras), la entidad financiera interviniente también deberá incorporar, en el espacio reservado al efecto en el formulario 5009, su propio informe en relación con la falta de presentación en término.

4. La resolución del Banco Central será comunicada al solicitante dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de su presentación.

5. El Banco Central de la República Argentina no asume responsabilidad por los perjuicios eventuales que puedan surgir, para el deudor o terceros, en razón del tiempo requerido para analizar las presentaciones tardías de solicitudes de inscripción de obligaciones con el exterior.

6. Se recuerda que las entidades autorizadas no deben dar curso a la cancelación de operaciones alcanzadas por las Comunicaciones mencionadas en el punto 1. de la presente norma que no hayan sido previamente registradas en el Banco Central.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Juan F. Sommer
Gerente de
Estudios y Estadísticas del
Sector Externo

Elías Salama
Subgerente General

ANEXO

<p>BANCO CENTRAL DE LA RE- PÚBLICA ARGENTINA Departamento de Deuda Externa</p>	<p>SOLICITUD DE REGISTRO OBLIGACIONES CON EL EXTE- RIOR DECLARADAS FUERA DE TERMINO</p>	<p>(*)</p>																																										
<p>Apellido y nombres o razón social del deudor</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%; margin-top: 5px;"></div>		<p>Nº de inscripción del deudor</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td>---</td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																---																										

<p>Entidad autorizada interviniente</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%; margin-top: 5px;"></div>		<p>Código (*)</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> </td><td style="width: 33%;"> </td><td style="width: 33%;"> </td> </tr> </table>																																										
<p>DATOS DE LA OBLIGACIÓN CUYO REGISTRO SE SOLICITA</p> <p>Fecha de origen de la operación (1)</p> <p>Fecha de vigencia de la modificación (2)</p> <p>Corresponde certificación de Contador Público (3)</p> <p>Línea de crédito o préstamo avalado por una entidad financiera (3)</p> <p>Moneda</p> <p>Apellido y nombres o razón social del acreedor</p>		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td><td style="width: 15%;"> </td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <td style="width: 20%;">SI</td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 20%; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>NO</td><td></td><td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <td style="width: 20%;">SI</td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 20%; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>NO</td><td></td><td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td><td style="width: 10%;"> </td> </tr> </table>																					SI		1	NO		2	SI		1	NO		2										
SI		1																																										
NO		2																																										
SI		1																																										
NO		2																																										
<p>MOTIVOS DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN EN TERMINO</p>																																												
<p>Informe del deudor</p> <div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%;"></div> <p>Lugar y fecha Firma</p>																																												

Form. 5009 (VI - 84)

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante Form. 1794

INFORME DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Lugar y fecha

Sello y firmas autorizadas

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS POR LA ENTIDAD AUTORIZADA

Lugar y fecha

Sello y firmas autorizadas

RESOLUCIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Fecha

Firmas autorizadas

Obligación registrada bajo el Número

--	--	--	--	--	--	--

(*) - Reservado para el B.C.R.A..

(1) - Indicar fecha de embarque para obligaciones comerciales, fecha de desembolso para préstamos ingresados, y fecha de vigencia del contrato para la restantes obligaciones.

(2) - Cuando se trate de reemplazos por modificación de obligaciones ya declaradas, indicar la fecha a partir de la cual tiene vigencia dicha modificación.

(4) - Marcar con "x" según corresponda.

(4) - Debe coincidir con el importe informado en los Ítem 20., 27. ó 35 de los Form. 5003 o 5005.